



RESOLUCION-CS-N° 150/97

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4100 SALTA (R. A.)

SALTA, 19 JUN 1997

Expte. N° 8.119/96 - Ref. N° 01/96.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Facultad de Ciencias Exactas convoca a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Análisis Matemático II" del Departamento de Matemática; y,

CONSIDERANDO:

Que, para tal fin, Decanato de la mencionada Unidad Académica eleva nómina de miembros del Jurado propuesto, adjuntando los correspondientes currículum.

Que el Artículo 3° de la Resolución N° 053/97 de la Facultad de Ciencias Exactas establece entre el 1° y 11 de Abril del corriente año como período de inscripción de aspirantes al cargo.

Que la propuesta de Jurados es remitida al Consejo Superior el día 06/05/97, por lo que la mencionada Facultad no dio cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 27 de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias.

Que, a fin de subsanar el error de procedimiento detectado precedentemente, es necesario proceder a exceptuar a dicha Unidad Académica, para este caso, del cumplimiento de lo establecido en el Artículo 27 del reglamento en vigente.

Que, analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos enunciados en el Artículo 29, incisos a) y c) de la Resolución CS N° 350-87 y modificatorias.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 059/97,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en Sesión Extraordinaria del 5 de Junio de 1997)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Exceptuar a la Facultad de Ciencias Exactas, para este caso, del cumplimiento de lo establecido en el Artículo 27 del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, aprobado por Resolución C.S. N° 350/87 y modificatorias.

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. N° 8.119/96 - Ref. N° 01/96.-

ARTICULO 2°.- Designar como miembros del Jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Análisis Matemático II", del Departamento de Matemática, Facultad de Ciencias Exactas, a los siguientes profesionales:

TITULARES:

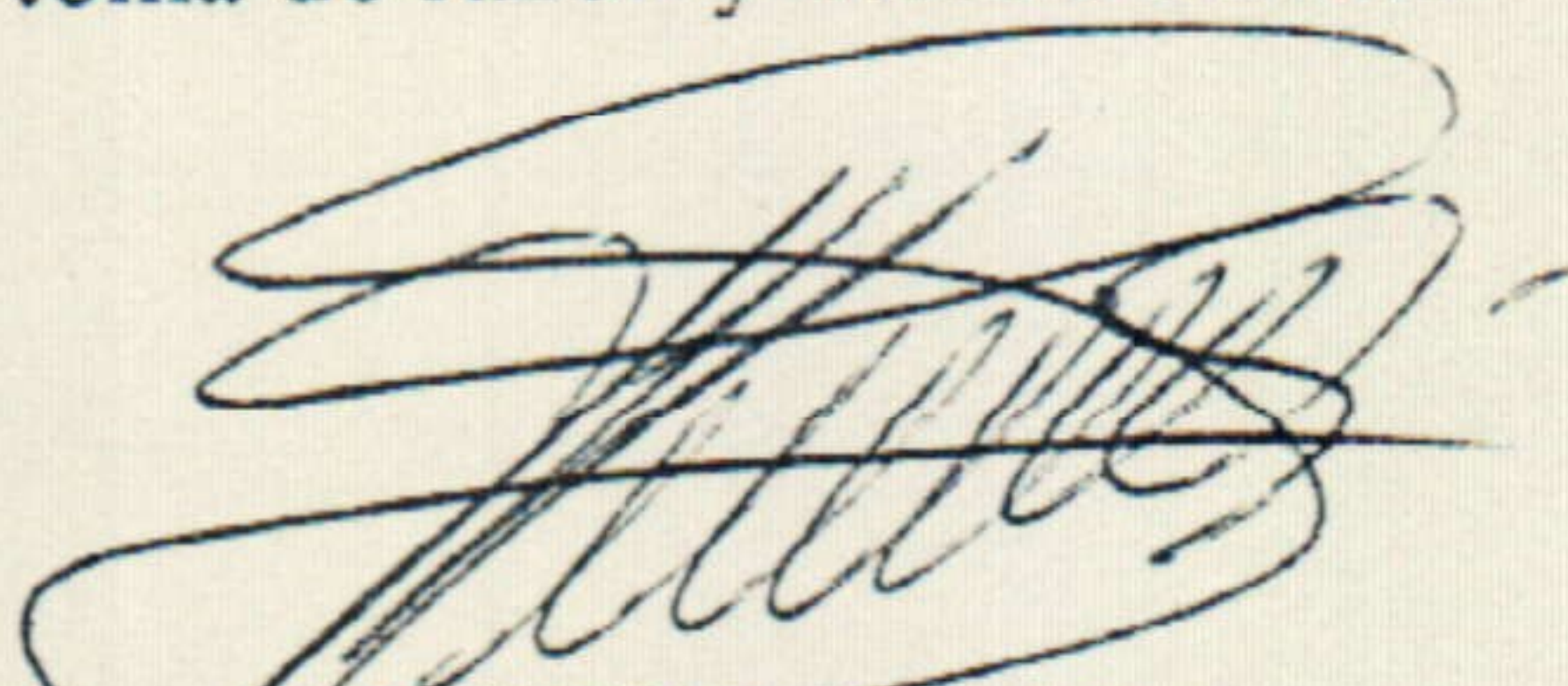
- Prof. Héctor Enrique TAMBURINI
- Lic. Elena Marta LAGARRIGUE
- Ing. Marta Lucía LENTINI

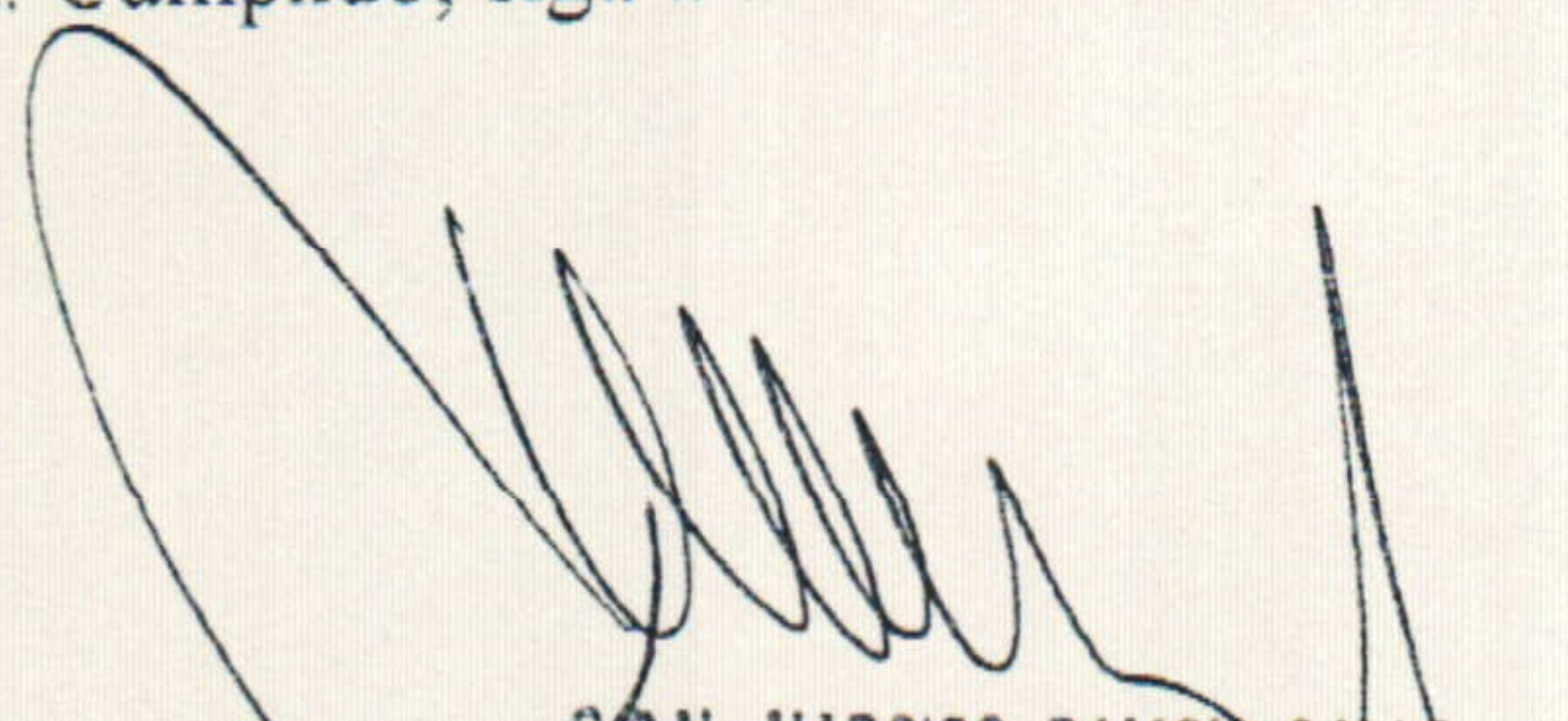
SUPLENTE:

- Ing. Gloria Inés MORIS
- Lic. Kelly KESTELMAN de ZIMMERMAN
- Ing. Luis Tadeo VILLA
- Prof. María de las Nieves CRUZ de MENA
- Dra. Susana Elena TRIONE
- Dra. Elida Vilma FERREYRA
- Dra. Marta Susana URCIUOLO
- Dra. Vera Martha WINITZKY de SPINADEL
- Ing. Jorge Félix ALMAZAN
- Dr. Ricardo GROSSI
- Ing. Carlos Alberto SASTRE

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Exactas, Secretaría General y Secretaría Académica. Cumplido, siga a la mencionada Facultad para su toma de razón y demás efectos.-




JUAN HERIBERTO HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

RESOLUCION-CS-N° 15 0/97